

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266000138591



Bogotá D.C. 17-04-2026

Señor
ANONIMO ANONIMO
Correo: disenadorjuanchacon@gmail.com
Ciudad.

Referencia: Respuesta radicado IDRD NO. 20262100172072 de 27/03/2026 y Radicado Bogotá Te Escucha No. 2126462026

Cordial saludo,

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, en atención al radicado de la referencia, el cual solicita:

“BUENAS TARDES, QUIERO INFORMAR QUE EL DIA DE HOY ME ENCONTRABA EN LA PUESTA DE PATINAJE DE BOSA EL RECREO REALIZANDO UNA GRABACION DE UN VIDEO UNIVERSITARIO, NO SE ESTABAN ENFOCANDO LOGOS DEL IDRD, NI TOMANDO VIDEOS A LAS PERSONAS Y SE NOS ACERCO LA GUARDA DE SEGURIDAD QUE NO SE ENCONTRABA EN SU PUESTO CUANDO LLEGAMOS Y FUE A DECIRNOS QUE NO PODIAMOS GRABAR SIN UN PERMISO LE COMENTE QUE CON QUIEN ME TENIA QUE COMUNICAR Y NO ME QUISO DECIR, DE IGUAL MANERA COMO LES COMENTO NO ENFOCAMOS LOGOS, NI PERSONAS, NI NADA QUE TUVIERA QUE VER CON EL IDRD, Y NOS DIJO QUE NOS TENIAMOS QUE RETIRAR, TAL VEZ ES ALGO QUE NO ES DE SUMA IMPORTANCIA PERO PARA NOSOTROS SI YA QUE NO ESTABAMOS HACIENDO NADA MALO, QUERIA COMENTARLO YA QUE SI ES UN ESPACIO ABIERTO POR ENDE SE PUEDE HACER TOMAS YA QUE NO SE ESTA PERJUDICANDO A NADIE, ESTOS ESPACIOS DE RECREACION SON DE LIBRE USO HASTA DONDE TENGO ENTENDI A MENOS QUE ESTUVIERAMOS CONSUMIENDO, LICOR O DROGAS. DE IGUAL MANERA LA PERSONA QUE CUIDA EL PARQUE NO SE ENCONTRABA EN SU PUESTO DE TRABAJO ASI QUE NO HABIA NADIE CON QUIEN HABLAR NI PREGUNTAR, TAN PRONTO NOS SACO COGIO SU BICICLETA Y SE FUE. MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCION Y QUEDO ATENTO A SU RESPUESTA.”

Respuesta del IDRD:

En atención a la petición presentada, la Unión Temporal CVPS 25 se permite informar lo siguiente, así:

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De acuerdo con la situación reportada, es importante informar que los parques son espacios de recreación y libre acceso para la ciudadanía. No obstante, el desarrollo de actividades como grabaciones requiere autorización previa por parte de la entidad, con el fin de verificar las condiciones en las que estas se llevarán a cabo.

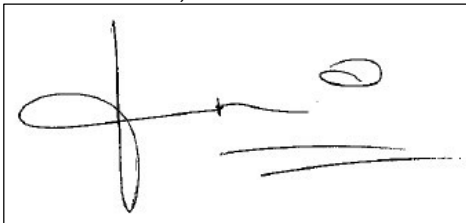
En este sentido, de manera previa usted puede realizar la solicitud escribiendo al correo electrónico idrdcorrespondencia@idrd.gov.co, con el fin de recibir la orientación correspondiente y conocer el procedimiento a seguir.

Es importante indicar, que se ha dispuesto adelantar procesos de capacitación al personal del servicio de vigilancia privada, con el fin de fortalecer la atención al usuario y garantizar que se brinde información clara y oportuna sobre los canales de comunicación y procedimientos establecidos por el IDRD.

Agradecemos su comprensión y su comunicación, la cual contribuye al mejoramiento continuo del servicio, toda vez que los parques son espacios familiares destinados al disfrute seguro de niños, niñas, adultos mayores y comunidad en general.

De esta manera se espera haber respondido de manera clara, precisa y de fondo su petición de acuerdo con las exigencias y formalidades que impone la normativa vigente.

Cordialmente,



LUCAS CALDERÓN D'MARTINO
SUBDIRECTOR TECNICO DE PARQUES (E)
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Carolina Rincón Jiménez – Contratista STP

Proyectó: Carolina Rincón Jiménez – Contratista STP.

Revisó: Lilibian Bastidas Linares - Contratista STP.

Aprobó: Lucas Calderón D'martino - Subdirector Técnico de Parques STP (E).